



**Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Pasaportes**

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**COMISION DE EVALUACIÓN**

**Informe de Evaluación y Adjudicación**

**Proceso Compra Menor**

**Referencia: PASAPORTES-DAF-CM-2018-0042**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas y diez minutos del mediodía (12:10 p.m.) del día ocho (08) del mes de octubre del año 2018, se reunió la Comisión Evaluadora de esta Institución, integrado por los señores: **Juan Alberto Sánchez**, Miembro y Presidente, en representación de la Directora General, **Licdo. Charles Albino**, Director de la Dirección Administrativo Financiero, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Directora Dirección Jurídica, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

**A G E N D A**

**PUNTO 1:** Realizar la ponderación de la oferta presentada por el oferente para el proceso de Compra Menor correspondiente a la Contratación de servicios de refrigerios para actividades de la Dirección General de Pasaportes y la evaluación de la documentación concerniente a las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas.

**PUNTO 2:** Realizar la recomendación de adjudicación a la empresa cuya oferta resulte más conveniente para la institución y sus necesidades.

**CONSIDERACIONES**

- (a) Que siendo las ocho de la mañana y quince minutos (08:15 a.m.) del día ocho (08) del mes de octubre del año 2018, se recibieron las propuestas técnicas y económicas del proceso correspondiente a la Contratación de servicios de refrigerios para actividades de la Dirección General de Pasaportes antes mencionado presentada por parte de las empresas participantes a)

**DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, SRL, b) RICOS BUFFET SRL** en cumplimiento al requerimiento establecido en la ficha técnica elaborada al efecto.

- (b) Que siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) de la fecha antes mencionada, una vez elaboradas las evaluaciones de las propuestas, se dieron a conocer los resultados alcanzados por las empresas ofertantes.
- (c) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la propuesta, la evaluación por las empresas participantes, se unificaron los criterios emitidos por los miembros de esta Comisión, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

1. En relación a la propuesta presentada por la empresa: **DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, SRL**, lograron presentar toda la documentación en atención al requerimiento de la ficha técnica del proceso de compra menor, reflejando ser una empresa fiable, competente y responsable, la cual asegura la calidad de los servicios que ofrece, así como también, el sentido de compromiso con los servicios de entrega, asegurando la eficacia del mismo. Dicha propuesta fue calificada como **"CONFORME"** dado que es una empresa con experiencia de mercado y cuenta con personal profesional para el pronto suministro del servicio.
2. Refiriéndonos a la propuesta presentada por la empresa: **RICOS BUFFET, SRL**, no lograron presentar toda la documentación en atención al requerimiento de la ficha técnica del proceso de compra menor, así como tampoco lograron presentar una oferta económica conveniente para la institución, Dicha propuesta fue calificada como **"NO CONFORME"**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTA:** La solicitud del Departamento de Comunicaciones de fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropiación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

**VISTO:** La ficha Técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

J.A.-S.U.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** evaluar como buena y válida la propuesta y documentaciones presentadas por la empresa a) **DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, SRL**, tomando en cuenta que ha sido la única en presentar todo lo requerido.

**SEGUNDO:** Informar que la Empresa cumplió con los tiempos establecidos para la presentación de la propuesta.

**TERCERO:** Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones del proceso en cuestión.

**CUARTO:** Dar a conocer la recomendación de adjudicación realizada por los peritos al proceso de Compra Menor a la empresa **DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, SRL**, por ser la empresa que mejor se adapta a las condiciones de la institución y asegura el cumplimiento de lo ofertado.

**QUINTO:** Realizar la adjudicación del proceso de compra menor a la empresa **DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, SRL** por ser la empresa que presentó la mejor propuesta para la Institución.

No habiendo nada más que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 a.m.) de la mañana, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.



**Licda. Monika Félix**  
Responsable de Acceso a la Información  
Administrativo



**Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**  
Director Dir. Planificación y  
Desarrollo



**Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**  
Directora de la Dirección Jurídica



**Licdo. Charles Abino**  
Director Dir. Administrativo y Financiero



**Sr. Juan Alberto Sánchez**  
Miembro y Presidente